

089

89

ÁREA SOLICITANTE

ÁREA	Titular del Área	Responsable de la Solicitud
Dirección de Vinculación y Difusión	Olga Navarro Benavides Directora de Vinculación y Difusión	Juan Francisco Garcia Gallegos Coordinador de Imagen y Diseño

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES	PARTIDA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
1	1	pza	Concepto de identidad gráfica para el evento (logo)	Logo en formato editable; archivo .ai y PDF		
2	1	pza	Video loop de fotografías históricas	Videoloop con duración de dos minutos, en resolución mínima de 1980 x 1024, en formato mp4 calidad HD de 1980 x 1024.	3831	\$643,448
3	1	pza	Presentación para informe de la presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco	Presentación en Power Point con textos e imágenes en formato PPT		

FECHA EN LA QUE SE REQUIERE LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO:

02 de julio de 2021

C.A: \$11,000=

EVENTO PARA EL QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO:

Evento de Aniversario del ITEI 2021

JUSTIFICACIÓN:

Derivado del evento denominado "Evento de Aniversario del ITEI 2021" se requiere contar con una imagen gráfica adaptable a todos los productos impresos y digitales que se requieran para el desarrollo del informe mencionado.

SOLICITA

Director de Vinculación y Difusión

Olga Navarro Benavides

Directora de Vinculación y Difusión

AUTORIZA

Directora de Administración

Graciela Pérez Nuño

Directora de Administración

TRAMITA

Coordinador de Recursos Materiales

Adán Rodrigo Solano Cota

Coordinador de Recursos Materiales

PARTE DE DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA

Fecha: 18/06/21

Hora: 11:11

Financiera: 99

Mayra Janeth Hernández López
Coordinador de Finanzas



Francisco García

itei

Junio 18 del 2021

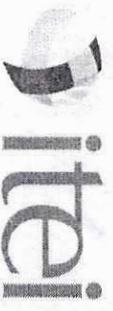
Presentamos para su consideración, el presupuesto para el diseño de imagen y aplicaciones para evento el día 2 de Julio del 2021 en las intalaciones del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

Cant	Item	Descripción	Requerimientos	Entregable	
Servicio Video					
1	Diseño de Imagen	Concepto de identidad gráfica para el evento	Charla sobre el convepto y palabras clave	Archivo en formato AI y PDF	
1	Video Loop	Loop de fotografías historicas con duracion de 2 min	24 fotografías historicas en formato JPGcon una resolución minima de 1980x1024	Archivo de video Mp4 en calidad HD de 1980 x 1024	
1	Presentacion	Diseño de presenteción en PPT con las características que el programa permita	Documento con textos finales revisados y aprobados, de existir gráficas o tablas que ya esten precesadas	Archivo de PPT de presentación aplicada la identidad gráfica desarrollada con los textos recibidos	
SU-TOTAL \$					8.621,00
IVA \$					1.379,36
TOTAL \$					10.000,36

\$8.621,00

(Diez mil pesos 36/100 M.N)

- 1 Cualquier cambio o adición iniciandola realización , se cotizará por separado
- 2 **En este presupuesto solo se considera los elementos mencionados**
- 3 En caso de cancelación del servicio por causas ajenas a la empresa , siendo estas algún acontecimiento , natural , catástrofe o cancelación del evento por parte de comité o del contratante una vez iniciada la producción , la penalización deberá ser cubierta por el 70 % del costo total del servicio



VERIFICAR EN LA OFICINA DE REGISTRO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ITCM DE BOGOTÁ

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

RAZÓN SOCIAL: ERIKA ADRIANA ALVAREZ VALLARTA
 R.F.C.: F
 DOMICILIO: ANTIGUA CARRETERA A CHAPALA No 6644 COL JUAN DE LA BARRERA
 AGENTE DE VENTAS: G
 CORREO ELECTRONICO: erika@alcancedi.com
 CLAVE ITEI:
 TEL / FAX: 33-15-43-03-69

PROCESO DE ADQUISICIÓN: FONDO REVOLVENTE
 TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS
 SERVICIO SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN
 CONDICIONES DE PAGO: 15 DIAS
 EVENTO: EVENTO DE ANIVERSARIO DEL ITEI 2021

ORDEN DE COMPRA O SERVICIO
 No. de Orden de compra o servicio: 89
 Fecha de elaboración de Orden de compra o servicio: 22/06/2021
 Mes de suministro: JUNIO

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Pza		Concepto de identidad gráfica para el evento (logo)	Logo en formato editable, archivo ai y PDF		
2	1	Pza	3831	Vídeo loop de fotografías históricas	Videolop con duración de dos minutos, en reducción mínima de 1980x1024, en formato MP3 calidad HD de 1980 x 1024	\$8,620.68	\$8,620.69
3	1	Pza		Presentación para Informe de la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco	Presentación en Power Point con textos e imágenes en formato .ppt		

OBSERVACIONES: Derivado del evento integral denominado "Evento de Aniversario del ITEI 2021", se requiere contar con una imagen gráfica adaptable a todos lo productos impresos y digitales que se requeriran para el desarrollo del informe mencionado

SUB-TOTAL: \$8,620.69
 IVA: \$1,379.31
 TOTAL: \$10,000.00

CANTIDAD EN LETRA: DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLASULAS "POR EL PROVEEDOR":
 ELABORÓ: ADRIANA ALVAREZ VALLARTA
 DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA: MAYRA JAQUETH HERNÁNDEZ LÓPEZ
 COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES: ADRIANA ALVAREZ VALLARTA
 COORDINADOR DE FINANZAS: MAYRA JAQUETH HERNÁNDEZ LÓPEZ
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN: GRICELDA PÉREZ NUÑO
 AUTORIZÓ: CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO
 COMISIONADA PRESIDENTE: ERIKA ADRIANA ALVAREZ VALLARTA

FACTURAR A: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
 NOMBRE DE: R.E.C. ITI.050327.C083 AV VALLARTA #1312 COL AMERICANA C.P. 44160 GUADALAJARA JAL.
 ENTREGAR EN: AV. VALLARTA NO. 1312 COL. AMERICANA GDL. JAL.
 En caso de violación de los términos de esta oferta, el proveedor será responsable de los costos de honorarios, asesorías, estudios e investigaciones contratados.

CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Condiciones contractuales de compraventa que celebran por una parte el Organismo Público Autónomo "Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco" representado en esta caso por el Comisionado Presidente del organismo a quien se le denominará "EL INSTITUTO" y otro nombre aparece autorizada la orden de servicio v/o compra del presente contrato, de acuerdo a las facultades que le otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y por la otra comparecer la persona física o jurídica cuyo nombre, domicilio y demás generales se muestran en la orden de servicio v/o compra del presente contrato, a quien se le denominará "EL PROVEEDOR", los cuales se exhiben bajo las siglas:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. - La compraventa del (los) bien(es) que se señalan en el anexo del presente instrumento, sus anexas y la propuesta (cotización) de "EL PROVEEDOR" presentada para su participación en el proceso de adquisiciones del presente contrato, los cuales forman parte integral de este documento, por lo que las partes se obligan a cumplir en sus términos y condiciones.

SEGUNDA. EL PRECIO. - El precio que el "INSTITUTO" pagará a "EL PROVEEDOR" como máximo, será en moneda nacional por la cantidad que se señala al final del presente contrato, mismo que deberá incluir todos los impuestos y gastos que se deriven del presente hasta la entrega total de los bienes y/o servicios a satisfacción de "EL INSTITUTO".

TERCERA. DE LA FORMA DE PAGO. - El pago se realizará una vez que los bienes y/o servicios convenidos en el presente contrato, hayan sido verificados y recibidos a entera satisfacción por "EL INSTITUTO". Dicho pago se realizará en moneda Nacional en un plazo de 15 (quince) días hábiles posteriores a la entrega de los bienes y/o servicios y al tiempo de su entrega en la Coordinación de Recursos Materiales. Dicha factura para su recepción deberá contar con el sello y firma de recibido de conformidad por el área a la cual se entregó el bien o servicio. Para recibir el pago puntual e irrevocable que corresponde en tiempo y forma la documentación que le sea requerida por el Instituto. Los días de pago a proveedores serán exclusivamente los días 05 cinco y 19 diecinueve de cada mes, siempre y cuando EL PROVEEDOR haya entregado previamente la factura con los requisitos de ley y en su caso demás documentación solicitada. Cuando el adeudo rebasé la disponibilidad presupuestal, "EL INSTITUTO" podrá ampliar el plazo para el pago a 30 (treinta) días hábiles.

CUARTA. DEL LUGAR, FECHA Y CONDICIONES DE ENTREGA. - "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato, dentro del tiempo de entrega establecido en el anexo del presente documento, mismo que contará a partir del día siguiente al que fue notificado del presente documento, cumpliendo con las condiciones, especificaciones y/o características indicadas en el mismo o solo podrá ser modificada, previa autorización que por escrito realice "EL INSTITUTO". En caso de incumplimiento se recordará a lo establecido en la cláusula décima segunda del presente instrumento.

QUINTA. DE LA GARANTÍA DE CALIDAD ASÍ COMO POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. - "EL PROVEEDOR" garantizará que los bienes y/o servicios objeto de esta orden de servicio v/o compra se encuentran en óptimas condiciones de calidad y cumplir la responsabilidad por defectos o vicios ocultos por el periodo de un año a partir de su entrega.

SEXTA. DE LA INFORMACIÓN. - Las partes están de acuerdo en que toda la información que se proporciona así como aquella que se obtenga o genere con motivo del presente contrato, tendrá el tratamiento que establecen las leyes en materia de transparencia y acceso a la información pública, de acuerdo a las demás disposiciones aplicables. Si la información se considera reservada por alguna de las partes, la otra parte se compromete a "velar su manejo", por tanto, será responsable de cualquier mal uso que de ella se haga.

SEPTIMA. DE LA CENSO DE DEBERES Y OBLIGACIONES. - "EL PROVEEDOR" no podrá ceder o transferir a otras Personas Físicas o Morales ya sea parcial o totalmente, los derechos u obligaciones que se deriven del presente contrato, salvo los de cobro que se generen en los términos del presente contrato en cuyo caso deberá contar con la conformidad escrita de "EL INSTITUTO".

OCTAVA. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR. - "EL PROVEEDOR" asumirá la responsabilidad total para el caso de que infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas y derechos de autor, al suministrar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato.

NOVENA. DE LAS RELACIONES LABORALES. - "EL PROVEEDOR" cuenta con los medios suficientes para hacer frente a sus obligaciones y declara que el personal destinado para la entrega del bien o servicio, depende exclusivamente de él y que, bajo ninguna circunstancia o convenio podrá considerarse a "EL INSTITUTO", como parte integrante o solidaria, en los términos del artículo 13, de la Ley Federal del Trabajo. Por lo que queda expresamente establecido que "EL PROVEEDOR" deberá desde ese momento a "EL INSTITUTO" de cualquier responsabilidad de carácter laboral por lo que no se generará ningún

deberio a las prestaciones en materia de seguridad social, económicas o de cualquier otra naturaleza que "EL INSTITUTO" otorgue a su plantilla de trabajadores, siendo éste último quien a los efectos que se deriven de las relaciones obrero patronales entre "EL PROVEEDOR" y el personal que emplee este último para cumplir obligaciones contractuales en el presente contrato.

DÉCIMA. EN CASO DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso que "EL PROVEEDOR" incumpla en las especificaciones solicitadas de los bienes y/o servicios contratados, o se desocupa de los deberes de fabricación o vicios ocultos de los mismos, "EL INSTITUTO" podrá rechazar el bien o servicio que se encuentra en ese supuesto, obligándose "EL PROVEEDOR" a sustituirlo o corregirlo en un término no mayor a 3 (tres) días hábiles, sin que esto otorgue la pena contractual establecida.

DÉCIMA PRIMERA. DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

Señalando causas de rescisión del presente contrato las siguientes:

- I. Cuando "EL PROVEEDOR" contravenga las disposiciones que establece el Reglamento para las Adquisiciones y Ejecuciones del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y demás disposiciones en la materia.
II. Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en la falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente instrumento jurídico.
III. Que "EL PROVEEDOR" no entregue oportunamente las garantías que se derivan del presente contrato en los términos que se precisaron para ese fin.
IV. Que "EL PROVEEDOR" no entregue oportunamente los bienes o servicios establecidos en la parte final del presente contrato, dentro del término señalado para ese efecto o sea de características y especificaciones distintas, ya sea de menor calidad a la pedida, en cuyo caso "EL INSTITUTO" podrá dar por rescindido el contrato sin responsabilidad alguna para esta, notificado por escrito a "EL PROVEEDOR", haciéndole saber las causas en las que incurrió para la rescisión de esta, independientemente de la aplicación de las penas convencionales que para el caso correspondan.

EL incumplimiento de cualquiera de las obligaciones mencionadas a las partes, en los términos que se describen de cada una de las cláusulas del presente instrumento jurídico.

EL. El mismo caso extintivo de las partes contratadas.
DÉCIMA SEGUNDA. DE LAS PENAS CONVENCIONALES. - En caso de que "EL PROVEEDOR" incumpla con la entrega del bien y/o servicio, no cuenta con el tiempo de entrega establecido en la parte final del presente instrumento jurídico, incumpliendo en las especificaciones solicitadas de los bienes y/o servicios contratados, o se desocupa de los deberes de fabricación o vicios ocultos de los mismos, "EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional, que será determinada en los siguientes casos:

Para el incumplimiento en el tiempo de entrega, la pena convencional podrá ser del 3% (tres por ciento) si el retraso es de 01 (uno) hasta 05 (cinco) días, el 6% (seis por ciento) si el retraso es de 06 (seis) hasta 10 (diez) días y el 10% (diez por ciento) si el retraso es de 11 (once) días o más. Dichos días se computarán de acuerdo a la fecha planeada del día de recibido de los bienes y/o servicios por el área responsable del "INSTITUTO" en la factura, contra el tiempo de entrega establecido en la parte final del presente contrato, tomando como la fecha de recepción de la orden, una vez que se hayan determinado los días de incumplimiento, el monto de la pena será calculado en relación a la orden de compra v/o de servicio o del pedido o relaciones en el (los) calle(s) presente(s) el apoyo, mismo que será tomado antes del I.V.A. Por lo que la entrega del bien y/o servicio, la pena convencional será del 10% (diez por ciento) del total de la orden de compra v/o servicio, o del monto del cual se realice la entrega antes del I.V.A. y se modificará la sanción correspondiente. En caso que "EL PROVEEDOR" no cubra la penalización aplicada, se le mantendrá del Padrón de Proveedores de "EL INSTITUTO".

El monto de la pena contractual que se describen de la orden de compra v/o servicio, podrá ser reducida después a la cuenta del "INSTITUTO", por aplicación de deducciones en la factura por el monto total de la factura o descontando del pago programado por "EL INSTITUTO" a través de la Coordinación de Finanzas. En caso que "EL PROVEEDOR" no venga programado para v/o cubrir el monto de la factura a la que se le haya acreedor, se notificará a la Secretaría de Administración, Presidencia y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco y incumplimiento, a fin de que sea inhabilitado como proveedor para futuras a Administración, Presidencia y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco y incumplimiento, no se acreditará como cobro como parte.

DÉCIMA TERCERA. DE LA COMPETENCIA. - Ambas partes manifiestan que para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para resolver todo conflicto que no este previamente establecido en el, se referirán por las disposiciones contenidas en el Código Civil del Estado de Jalisco, comenzándose a entenderse a la jurisdicción de los Tribunales Judiciales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, con sede en la Zona Urbana, Jalisco, iniciándose por lo tanto, al fin que por razón de su domicilio presente o futuro del proveedor correspondiente.

Lado que las partes del presente contrato por ambas partes y en su alcance y contenido, manifiestan que en el mismo no existe dolo, error, malicia o entorpecimiento ilegítimo, por lo cual se ratifican con toda y cada una de sus partes, conforme a sus cláusulas y especificaciones señaladas en el anexo del presente instrumento jurídico, actuando de buena fe y de acuerdo al día de su celebración.

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS "POR EL PROVEEDOR"
FECS
ERIKA ADRIANA ALVAREZ WALLARIJA

CANTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO
COMISIONADA PRESIDENTE

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS "POR EL INSTITUTO"
MIGUEL ANGEL HERNANDEZ VELAZQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

GRICELDA PEREZ NUÑO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

Horizontal barcode at the bottom of the page.



Erika Adriana Alvarez Vallarta F
 ANTIGUA CARRETERA A CHAPALA N 6644, Colonia JUAN DE LA BARRERA,
 TLAQUEPAQUE, Jalisco, Mexico, C.P. 45618
 Tel: (33) 15430369. Email: erika@alcancedi.com

Fecha del Comprobante
 05/07/2021 09:23:42

Fecha Certificación SAT
 05/07/2021 10:23:43

I - Factura (UUID)
 49411ed6-9807-4a5b-a3e1-6c4800af64ba

Folio ONControl
 F0000000553

Cliente: Inst. de Transp. Inf. Púb. y Prot. de Dat. Pers. del Edo. de Jalisco
Dirección: AV. VALLARTA N°1312 Col: MERICANA
Ciudad: Guadalajara
Estado: Jalisco **RFC:** ITI050327CB3 **Condición de Pago:** Credito
Pais: Mexico **Código Postal:** 44160 **Forma de Pago:** 99 - Por definir
Uso CFDI: G03 - Gastos en general

No. Serie de Certificado Emisor: 00001000000408972215 No. Serie de Certificado SAT: 00001000000408254801

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO U.	IMPORTE	DESCUENTO
1.000	PZ	Suministros Paquete de Logotipo y aplicaciones en archivos formato Adobe Illustrator(AI) y PDF. Video de 2 minutos de duración con fotografías históricas. Formato mp4, HD en resolución 1980 x 1024, Archivo de Power Point (PPT) con presentación con los resultados del informe 2020 presentado por la presidenta Cantero durante el evento	8,620.689	8,620.69	0.00

SAT: H87 SAT: 47131700 - Suministros para aseos Impuestos: IVA 16.0%: 1,379.31

FE0a a a a [85aa [A a a] . . . [A] O O D A [A] + : (a a a [A] A / a a a [[A] a & a . . a [A] [& a [A] a a a] A a a [A] S O U O U D [: A a a . ^ A ^ A] a a [A] . [] a / a ^ a a a [E

Tipo de comprobante: I Version: CFDI3.3

TOTAL EN LETRA	(DIEZ MIL PESOS 00/100 MXN)
OBSERVACIONES	

PPD - Pago en parcialidades o diferido

Importe:	8,620.69
Descuento:	0.00
Subtotal:	8,620.69
IVA 16%:	1,379.31
Total:	10,000.00

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT
 ||1.1|49411ed6-9807-4a5b-a3e1-6c4800af64ba|2021-07-05T10:23:43|UrzBiv6ssItM+iHiOq/YaHjmaq1NkalZJaQ99Pd7aH0GyG1cHrQaK826hzOwG4raZpN/i6hISeb7Wzz/+Z51ozVIPUVK65wdsFsyhtoH2pLhAg/naDBEIUGD8cSf+/TdRoik0UXdioAk3rSlod9ONWjxF/FB+sODnbOQCz6EDhucwP9hqj9BByGzdnHFc0WS2+0iOR76GIKfPIQN5HRCCGUHeatwq2IHhMoKudLYCeZkQy++BRHviuocpr4ZRKnXPuErtfTJUtxLm9VVMaeq5aEmkOYT1XXb350S8bLkL3x30mr0Xsvbput/JAKVnabhvTHU+iJczMgbqQMBatJg==|00001000000408254801||

SELLO DIGITAL DEL EMISOR
 UrzBiv6ssItM+iHiOq/YaHjmaq1NkalZJaQ99Pd7aH0GyG1cHrQaK826hzOwG4raZpN/i6hISeb7Wzz/+Z51ozVIPUVK65wdsFsyhtoH2pLhAg/naDBEIUGD8cSf+/TdRoik0UXdioAk3rSlod9ONWjxF/FB+sODnbOQCz6EDhucwP9hqj9BByGzdnHFc0WS2+0iOR76GIKfPIQN5HRCCGUHeatwq2IHhMoKudLYCeZkQy++BRHviuocpr4ZRKnXPuErtfTJUtxLm9VVMaeq5aEmkOYT1XXb350S8bLkL3x30mr0Xsvbput/JAKVnabhvTHU+iJczMgbqQMBatJg==

SELLO DIGITAL DEL SAT
 ulV8naFr694xhVz3cOPFSYEF0CyNGQy4fquesBs+w0nOuA1DMXPbcrhTLXa8QODXQRm2/fhvW6na+VoKZ/NZ1T2s/EHH4Vlr+DO6wttM3SC9Y1a97f6RgzWWEIBzS+UYxouGuu2mb270AK+YW7L4qWChcTnQD3spg2zrBcPrGQg7r7OIT3KKCHF5DwbsLCKUDgKx3nxFbOxbmnDNKtyDFE1YGKcvmnW3nT110oxB4Y6njjbbJxkU9jB7e447kPLXz7xJNL3BdAA6c/k715Nv7DpvVufEZHl2InU6ZNPnFbsM887m+YtshKiqQ7F3wSv3gRMW4ObG09cjj5vAlvKA==



Regimen Fiscal: 612 - Personas Fisicas con Actividades Empresariales y Profesionales **Lugar de Expedición:** 45618

DEBO Y PAGARÉ INCONDICIONALMENTE A LA ORDEN DE: ERIKA ADRIANA ALVAREZ VALLARTA EN ESTA CIUDAD DE TLAQUEPAQUE, JALISCO. EL DÍA ____ DE ____ DE ____ LA CANTIDAD DE \$10,000.00 VALOR DE LAS MERCANCIAS DESCRITAS A MI ENTERA SATISFACCIÓN, ESTE PAGARÉ MERCANTIL ESTÁ REGIDO POR LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO EN SU ARTÍCULO 173 PARTE FINAL Y ARTÍCULOS CORRELATIVOS POR NO SER PAGARÉ DOMICILIADO. ESTE PAGARÉ EN CASO DE NO SER CUBIERTO A SU VENCIMIENTO CAUSARÁ UN ____% DE INTERÉS MORATORIO MENSUAL HASTA SU LIQUIDACIÓN

Firma

Comprobante de Operación

Tipo de

Operación: TRANSFERENCIA INTERBANCARIA

Contrato: INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PER 080080596944

Usuario: 13868270 - CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO

Referencia: 992021071210350673Y600

**Referencia
numérica del
Emisor:**

Referencias del

Movimiento: 1478708

Estado: EJECUTADO

Divisa: MXN

Cuenta CLABE: 014320655056058936

Cuenta Cargo: 65505605893 - INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PERDEL EDO
DE

Cuenta Abono: 012320001983820427 -

F

Importe: \$ 10,000.00 MXN

Concepto: F553 INF ANUAL IMAGEN GRAFICA

Fecha y hora de

Alta: 12/07/2021 10:35:06

Fecha y hora de

Liquidación: 12/07/2021 10:35:09

Clave de

Rastreo: 2021071240014 BET0000414787080

RFC

Beneficiario:

RFC

Ordenante: ITI050327CB3

Importe IVA:

**Email del
Beneficiario:**

F553 INF ANUAL IMAGEN GRAFICA

Operación realizada por internet



Para dudas o aclaraciones por favor llame a:

SuperLínea

7211

Requerimiento de Publicación Inciso o) La información sobre adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años.

#	DESCRIPCIÓN	ACCIONES
1	La propuesta enviada por el participante	Se presenta cotización del proveedor.
2	Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo.	El proceso es realizado en apego Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el ACUERDO del Consejo del ITEI mediante el cual se establecen los montos de Adquisiciones y Enajenaciones del ITEI.
3	La autorización del ejercicio de la opción	Se autoriza la compra a través de la solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
4	En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos.	Se presenta cotización del proveedor y, en su caso, de terceras cotizaciones.
5	El nombre de la persona física o jurídica adjudicada.	Se presenta en la Orden de compra y/o servicio, según corresponda.
6	La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución.	Se presenta a través de la Solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
7	El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.	Número, Fecha y Monto del contrato.- se presenta en la(s) Orden(es) de compra y/o servicio. Plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.- El ITEI, no ha realizado procedimientos de Obra Pública ni proyectos de inversión, por lo que no cuenta con información sobre adjudicaciones directas al respecto.
8	Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda.	Lo correspondiente a los puntos 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda, 9. Los informes de avances sobre las obras o servicios contratados, 10. El convenio de terminación y 11. El finiquito; no son aplicables para este Instituto.
9	Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados.	
10	El convenio de terminación.	
11	El finiquito	